



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan km. 1.7, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día seis de septiembre de dos mil veintitrés, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E2-2023, referente a la "TERMINACIÓN DE UN EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA" en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y previa convocatoria ante la presencia del L.C.E. Alfonso Martínez López, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración; asistido de los C.C. Ing. Armando Marín Nieto, Encargado del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones; Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, M.I.A. Israel Álvarez Velásquez y M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz, Profesores Investigadores; y el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, todos servidores públicos de la UNCA. -----

Así mismo se hace constar que comparece como representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el C. Isaac Efrén Vásquez Rodríguez, designado por Oficio No. SHTFP/SRAA/DJ/0738/2023 de fecha 30 de agosto de 2023. -----

Del mismo modo, se hace constar que no comparecen los licitantes: Castellanos León Construcciones S.A. de C.V., Monfamel S.A. de C.V. y Estructuras y Edificaciones Jara S. de R.L. de C.V., ni persona alguna que legalmente los represente. -----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el L.C.E. Alfonso Martínez López, quien preside la presente reunión, estando plenamente facultado en calidad de Representante Legal y Vice-Rector de Administración, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha cuatro de septiembre del presente mes y año, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E2-2023, en los siguientes términos: -----

-----D I C T A M E N -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa. En atención a los requisitos dispuestos en las bases de esta licitación de conformidad a las cláusulas décima quinta y décima sexta, inciso K), que se refieren a las causas por las que puede ser desechada una propuesta; por lo que, resulta procedente desechar la propuesta económica presentada por la persona moral: **MONFAMEL S.A. DE C.V.**, ya que no resulta ser la solvente económica más baja, en virtud de rebasar el techo financiero otorgado a esta Universidad para la construcción de la obra objeto del presente concurso; de conformidad a lo previsto en el artículo 41 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

Dicho lo anterior, las propuestas económicas presentadas por las empresas **CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** y **ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.**, reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas, y satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad de la Cañada. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y derivado del conjunto de factores previamente analizados que determinan y garantizan la correcta ejecución de la obra, considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, señalando el monto de su oferta con I.V.A. incluido y el lugar que les corresponde de conformidad a lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----

LUGAR	EMPRESA	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1º.	CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	\$2,770,498.20
2º.	ESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES JARA S. DE R.L. DE C.V.	\$2,811,449.06

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se determina que la propuesta conveniente para realizar los presentes trabajos, es la presentada por la empresa: **CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, cuyo precio de su propuesta económica resulta ser el solvente económico más bajo por un importe de: **\$2,770,498.20 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 20/100 M.N.) I.V.A incluido.** -----



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Dada la naturaleza de la presente licitación el Fallo se sometió a la decisión del Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quien se pronunció al respecto en la Sesión Extraordinaria de dicho Órgano Colegiado realizada a las 10:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023 considerando y aprobando la recomendación del L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Representante Legal y Vice-Rector de Administración, quien ha presidido el presente concurso de esta institución y se adjudica el contrato No. LPO-920049966-E2-2023 por un monto incluyendo I.V.A. de \$2,770,498.20 (Dos Millones Setecientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho Pesos 20/100 M.N.) a la empresa CASTELLANOS LEÓN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, debiéndose de continuar con la presente licitación pública en los términos señalados. -----

----- CONSTE -----

POR LOS PARTICIPANTES

No asistió

Ing. Celso Castellanos León
Castellanos León Construcciones S.A.
de C.V.

No asistió

Arq. Adán Monterrubio Sosa
Monfamel S.A. de C.V.

No asistió

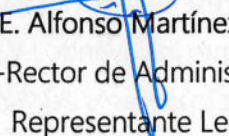
Arq. Antonio Jarquín Rodríguez
Estructuras y Edificaciones Jara S. de R.L. de C.V.




UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

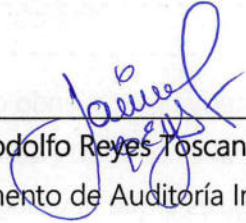
POR LA UNCA



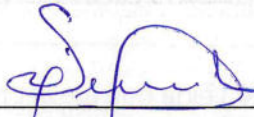
L.C.E. Alfonso Martínez López.
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal.



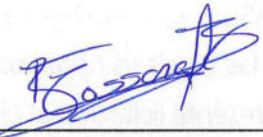
Ing. Armando Marín Nieto
Encargado del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento.



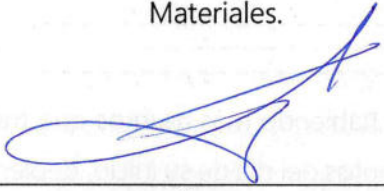
L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Jefe del Departamento de Auditoría Interna.




M.A. Shirley Merino Pérez.
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales.



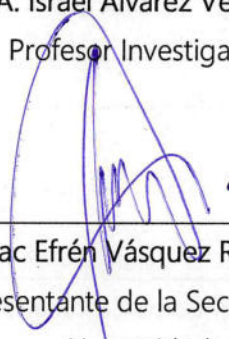
Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul
Profesora Investigadora



M.I.A. Israel Álvarez Velásquez,
Profesor Investigador



M.A. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
Profesora Investigadora



C. Isaac Efrén Vásquez Rodríguez
Representante de la Secretaría de
Honestidad
Transparencia y Función Pública

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. LPO-920049966-E2-2023, REFERENTE A LA "TERMINACIÓN DE UN EDIFICIO DE SERVICIOS GENERALES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"; DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.-----